



## **1-PRESENTACIÓN DEL FORO ACCIÓN RURAL.**

El Foro Acción Rural (FAR, en adelante) es una plataforma abierta compuesta por asociaciones y organizaciones no gubernamentales de ámbito estatal, independientes de la Administración Pública, que tienen en común el trabajo a favor del desarrollo rural sostenible en sus diferentes ámbitos de actividad (territorial, socioeconómica, agraria, forestal, ambiental, sindical, mujeres, jóvenes, etcétera).

EL FAR es una plataforma deliberativa, con carácter propositivo de cara a los poderes ejecutivos y legislativos en áreas y asuntos que incumben al mundo rural, y con la intención de convertirse en un referente de cara a la sociedad y a las administraciones competentes en el ámbito rural.

El FAR tiene por objetivos principales la búsqueda de puntos de encuentro para:

- Promover un desarrollo sostenible del medio rural, en el ámbito social, económico y ambiental.
- Impulsar la gobernanza y la participación de los actores rurales en el gobierno y en las políticas que conciernen a estos territorios.
- Difundir ante la sociedad los valores económicos, sociales, ambientales y culturales del mundo rural.

## **2- INTRODUCCIÓN AL PROBLEMA DEL DESPOBLAMIENTO.**

Los territorios rurales que van perdiendo población se caracterizan por un elevado envejecimiento, baja natalidad y dificultades para sus habitantes y para el asentamiento de nuevas familias por la aplicación de meros criterios de mercado en el diseño de servicios y equipamientos con una visión desvinculada del medio rural. Las tecnologías de comunicación se implantan con dificultad lo que reduce el emprendimiento. El aislamiento dificulta la cultura asociativa y cooperativa. A la baja rentabilidad de la actividad agroforestal se le suma la presión competitiva de los mercados globalizados, el desequilibrio territorial y social de las ayudas dirigidas al medio rural y la tendencia generalizada a la concentración poblacional en áreas urbanas, donde hay un mercado laboral más diversificado, promovida, entre otros factores, por el estereotipo cultural de inferioridad de condiciones y calidad de la vida en el medio rural. Por tanto, el conjunto de problemas hace que las oportunidades se reduzcan, sobre todo para jóvenes y mujeres. No obstante, con la valoración creciente de la economía sostenible, el reconocimiento de los valores ambientales, sociales y culturales de una actividad agroforestal más vinculada con el territorio y sus recursos naturales, las zonas rurales en despoblamiento aparecen como oportunidades para promover un nuevo modelo de desarrollo rural.



### 3- PROPUESTAS:

En cualquier tipo de decisión política, las dinámicas de desarrollo local deben integrar aspectos sociales, culturales y naturales, que no se contabilizan desde un punto de vista netamente económico, a la vez que generar una respuesta apropiada y adecuada a las necesidades de sus habitantes.

En base a ello, el FAR propone las siguientes propuestas:

- 1- **Mejorar el entorno rural, a través de “Estrategias de fomento de desarrollo rural y de ordenación territorial”** con objeto de facilitar la calidad de vida, la residencia y la actividad económica sostenible en las poblaciones rurales, frenando e incluso revirtiendo el despoblamiento, en particular de jóvenes. Para ello es necesario promover las siguientes actuaciones:
  - a. **Fomentar la formación** y en particular la Formación Profesional y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural.
  - b. **Apoyar la diversificación de actividades en el medio rural** a través de medidas que la incentiven y revisar el marco legal.
  - c. **Impulsar el autoconsumo y la generación distribuida con energías renovables.**
- 2- **Definir una visión sociodemográfica de Estado y regional.** Existen importantes bolsas de desempleo y colectivos en riesgo de exclusión social en el medio urbano, y grandes, aunque difíciles oportunidades de empleo en el medio rural. Los incentivos y medidas de acompañamiento a las personas que quieran repoblar el medio rural constituyen una política esencial de lucha contra el despoblamiento (por ejemplo implantando medidas como los bancos de tierra y asesoramiento).
- 3- **Defender un modelo de ayuntamientos y entidades locales menores con servicios públicos garantizados y competencias esenciales,** mejorando las deficiencias actuales para garantizar la calidad de vida, que evite la reducción de municipios, entidades locales, número de concejales y competencias y promueva un uso eficiente de los recursos públicos.
- 4- **Promover medidas de lucha contra el cambio climático,** a través, de entre otros, de inversiones en incremento y mantenimiento de la gestión sostenible de las masas forestales, así como programas agrarios e industriales de adaptación a las consecuencias del cambio climático.

- 5- **Apostar por el Desarrollo Local Participativo-LEADER**, impulsando una participación adecuada de los Grupos de Acción Local y el empoderamiento de la población local, a través de canales eficaces de gobernanza. Garantizar un enfoque integrado en la utilización de los diferentes recursos, especialmente los Fondos Estructurales, con objeto de financiar las estrategias de Desarrollo Local LEADER con unos medios económicos e instrumentos financieros apropiados.
- 6- **Impulsar un modelo de agricultura familiar sostenible**, constituido por agricultores y selvicultores que residen y trabajan en el medio rural y cuya principal renta y dedicación proviene de la actividad agrícola, ganadera y forestal, que aplica métodos de producción ambientalmente sostenibles y conserva el patrimonio natural y cultural. Para ello debe asegurarse al menos su reconocimiento a través de normativas específicas, con objeto de establecer prioridades de apoyo y otras medidas de fomento diferenciadas. Debe equilibrarse la cadena agroalimentaria con especial incidencia en fomentar y garantizar la relación contractual de los productos agroalimentarios y la disminución de los márgenes existentes entre productores y consumidores, así como impulsar el asociacionismo y el cooperativismo.
- 7- **Apoyo integral a la incorporación de jóvenes en el medio rural**, en especial en el sector agrícola, ganadero y forestal, con el objetivo de fomentar el rejuvenecimiento del medio rural.
- 8- **Prestar especial atención a las necesidades de las mujeres en el medio rural**, en especial reforzando el papel de la mujer agricultora, a través de incentivos para la Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias, y atacando el círculo de masculinización-envejecimiento-despoblamiento.
- 9- **Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y los servicios de dependencia**, garantizando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la asunción compartida de la responsabilidad en el cuidado de las personas. Se promoverá el envejecimiento activo y saludable, prestando especial atención a crear servicios de proximidad, previniendo las situaciones de dependencia y garantizando el apoyo de carácter personal, doméstico y social para facilitar la permanencia de las familias en sus entornos habituales.
- 10- **Valorización de la multifuncionalidad** a través de “contratos territoriales” y otras herramientas como la custodia del territorio o los bancos de tierra, especialmente en las zonas protegidas (Red Natura 2000, Espacios naturales protegidos, etc), en las áreas de montaña y en las masas forestales abandonadas.

- 11-** Reforzar el peso de las pequeñas empresas agroalimentarias a través de una **Ley de Artesanía de productos agrícolas, ganaderos y forestales**. Garantizar el etiquetado de origen obligatorio con el fin de ofrecer mayor transparencia e información a los consumidores y fomentar el consumo de productos locales.
- 12- Apoyar la producción y alimentación agroecológica y de calidad diferenciada** con criterios de sostenibilidad, a través de planes y programas específicos, incluyendo entre otras cuestiones, facilitar la venta directa y el fomento de las cadenas cortas de comercialización.
- 13-** Impulsar la aplicación con dotación presupuestaria del **Plan de Actuación Forestal** con el objetivo de promover la gestión forestal mediante los instrumentos de ordenación aprobados por la administración, para garantizar su persistencia, los servicios ambientales que generan y su acción mitigadora del cambio climático, a través, entre otras, de las siguientes acciones:
- Rediseñar la estrategia de lucha contra los incendios forestales, priorizando su aplicación en zonas de medio/alto riesgo de incendios y apostando por medidas de prevención activa basadas en dinamizar el medio rural (ej. ganadería extensiva), incrementando las inversiones para la gestión y los trabajos forestales, y actuaciones previstas contra los incendios forestales. Asimismo, mantener los recursos técnicos, humanos y materiales para la vigilancia y extinción de incendios.
  - Fomentar el asociacionismo y la agrupación de productores forestales para la movilización y puesta en valor de productos madereros y no madereros, así como una estrategia orientada a la mejora de la competitividad de la producción, comercialización y unidad de mercado interior que impulse la bioeconomía.
  - Favorecer el aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal, implicando a la población rural, como medida que contribuye además a la prevención de incendios y a la generación de empleo.
  - Promover la cultura forestal a través de la divulgación y sensibilización a la sociedad sobre la importancia de nuestra superficie forestal y capital natural y realizar campañas de comunicación para promocionar el uso de madera y productos forestales locales.
  - Valorizar la actividad cinegética compatible con la conservación de la biodiversidad y sus beneficios socio-económicos para el medio rural.

- 14- Asegurar la correcta **gestión de la Red Natura 2000** y los demás espacios protegidos, mediante unos planes de gestión y financiación apropiados, que se integren adecuadamente el emprendimiento local con las distintas políticas y planes sectoriales. Además, se debe garantizar la compatibilidad entre aprovechamientos y usos y conservación y fomento de la biodiversidad, con apoyos diferenciados para los agricultores, ganaderos, selvicultores y otros gestores del territorio que practiquen una gestión favorable para la conservación en estas zonas.
- 15- Garantizar que las **políticas y medidas para el desarrollo rural generen empleo estable y de calidad** en actividades económicas sostenibles e impulsar la mejora de la situación laboral, evitando la precariedad y mejorando su protección social, con especial incidencia en jóvenes y mujeres.
- 16- Adopción de **medidas fiscales y financieras con perfil específico para los núcleos rurales con despoblación** (modificación del sistema y tipos tributarios, desgravaciones impositivas, reducción de cotizaciones a la Seguridad Social, incentivos para las pequeñas empresas, créditos y préstamos especiales, promoción de acceso a viviendas...), con el fin de apoyar a las personas, emprendedores y pequeñas empresas que ya estén establecidos y los que se quieran asentar de forma permanente en esos medios rurales.
- 17- Reactivar la **Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, dotándola de un adecuado presupuesto y elaborando un nuevo Programa de Desarrollo Sostenible en el medio rural que contemple la coordinación con las diferentes acciones y medidas que atañen al medio rural (Fondos Estructurales, etc), asegurando la sostenibilidad de las actividades y la calidad de vida en el medio rural.
- 18- Aprobación de un **Plan Estatal para la ganadería extensiva y de planificación silvopastoral**, con medidas específicas de apoyo para un sector clave, desde el punto de vista social, económico y ambiental en el medio rural.
- 19- Asegurar una **participación real y efectiva de la sociedad** en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas relacionadas con el medio rural. Para lograr este espacio de participación, el Foro Acción Rural (FAR) propone la creación de una “Mesa Estatal del Medio Rural”. Dicha Mesa debería aportar información sobre temas cruciales para el territorio y la población rural, que permita debatir propuestas legislativas y consultar e intercambiar puntos de vista sobre la incidencia de la aplicación de las políticas en el medio rural, y en especial la problemática del despoblamiento. Esta Mesa estaría constituida por las entidades representativas de la sociedad civil, las administraciones públicas competentes en el ámbito estatal, autonómico y local, y expertos en la materia. Debería regularse normativamente y depender orgánicamente de Presidencia del Gobierno.



**20- Una política de estado transversal con una visión integral y sostenible.**

Como conclusión proponemos que toda política estratégica para abordar la problemática de la despoblación debería ser una política de Estado que contara ineludiblemente con la participación y cooperación de las diferentes administraciones territoriales y de los sectores sociales, económicos y culturales de las mismas. Es apremiante, pues, una política, dirigida al medio rural, como instrumento transversal y multisectorial que permita incidir e implementar soluciones con una visión integral y sostenible.

Si bien consideramos que los recursos económicos son de vital importancia para aportar soluciones a la despoblación, es igualmente necesario un esfuerzo adicional para potenciar las sinergias entre lo urbano y rural y, cómo no, la imperiosa necesidad de fomentar la visibilidad y la valorización del medio rural para que se conozca una nueva realidad más innovadora y dinámica que contribuya a dignificar la vida y la imagen de las mujeres y hombres que pueblan los territorios rurales y les haga partícipes y promotores de su desarrollo hacia una mejor calidad de vida.

---

**Foro Acción Rural** está integrado por APROCA, ASEMFO, CCOO, COSE, FADEMUR, UGT-FICA, FGN, IDC, QueRed, Red Terrae, REDER, REDR, SEAE, SEO/BIRDLIFE, UPA, WWF-España.